

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS**

ACTA Nº: 14/2018  
FECHA: 6 de diciembre de 2018  
CONVOCATORIA: Primera

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente:

RAMÓN ROPERO MANCERA                      PSOE

Sres. Concejales:

JOAQUIN RODRÍGUEZ SOLER                      PSOE  
LORENZO GARCÍA MATEOS                      PSOE  
ÁGUEDA ANTÚNEZ APOLO                      PSOE  
CONCEPCIÓN RAMÍREZ DELGADO                      PSOE  
BENITO DURÁN GARCÍA                      PSOE  
LETICIA ARAYA CASTRO                      PSOE  
ALFONSO SOLÍS GUERRERO                      PSOE  
M<sup>a</sup> DEL PILAR CARRILLO DOMÍNGUEZ                      PSOE  
MANUEL PIÑERO LEMUS                      PP  
BRÍGIDA J. LÓPEZ GODOY                      PP  
CARMEN ROMERO GARCIA                      PP  
JOSÉ MANUEL BLANCO IGLESIAS                      PP  
ALICIA GRAGERA LÓPEZ                      PP  
GABRIEL SÁNCHEZ SUERO                      VA  
CRISTÓBAL TORRES FERNÁNDEZ                      ODP

NO ASISTEN:

DIEGO HERNANDEZ MORALES-PP

EL SECRETARIO GENERAL:

Francisco J. Martín del Corral

LA INTERVENTORA MUNICIPAL

M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Burguillos

En Villafranca de los Barros, a **seis de diciembre de dos mil dieciocho**, y siendo las **diez horas**, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Localidad notificados a todos los miembros de la Corporación, dejando, además, expresa constancia en la convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Roperero Mancera, y previa citación en regla, los Sres. Concejales arriba transcritos, *con la ausencia justificadas de D. Diego Hernández Morales*, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión *extraordinaria* del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, asistiendo la Sra. Interventora, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Burguillos, y el Secretario General, D. Francisco J. Martín del Corral, que certifica.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

**ÚNICO.- ACTO INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente procediendo a la lectura del siguiente texto:

*“Muy buenos días a todos y a todas los que hoy habéis decidido compartir este momento de exaltación de la convivencia y de la paz entre todos los españoles.*

*Hoy es un día muy especial para todos los que creemos que la Constitución de 1978 ha supuesto el periodo más extenso, fructífero y avanzado de la historia de España.*

*Es cierto que no puede amarse aquello que no se conoce. Digo esto porque, a menudo, escuchamos valoraciones de este periodo de nuestra historia reciente que demuestran cuando menos un profundo desconocimiento de su desarrollo histórico; y otras, las menos- y no por ello deja de ser preocupante- que se manifiestan con interpretaciones erróneas o descaradas tergiversaciones sobre este hecho histórico sin precedentes en España.*

*Después de cuarenta años de dictadura, la transición a un sistema democrático no resultó empresa fácil. España estaba en el punto de mira internacional por la incertidumbre que levantaba su futuro como país.*

*La cuestión era si nuestro país podría evolucionar hasta situarse en la esfera de las naciones democráticas de corte occidental. Un Estado que pudiera dotarse de un sistema político donde cupieran todas las opciones políticas y que sus ciudadanos fueran considerados como personas libres y con capacidad plena.*

*En definitiva, si todo pudiera culminar, después de la muerte del dictador, con la creación de un espacio político tal que permitiera la expresión de una sociedad libre en un Estado democrático, sujeto por entero al imperio de la ley, donde sus instituciones se conformaran mediante escrupulosas formas y procedimientos democráticos.*

*En aquel contexto histórico tras la muerte del general Franco, se vivía en el seno de la sociedad española un estado expectante después de décadas marcadas por la ausencia de libertades, y por la determinante imposición de un régimen autoritario que no dudaba del uso de la fuerza mediante todos los mecanismos represores a su alcance hasta el extremo máximo: largas condenas de cárcel y penas de muerte que se sucedieron, incluso, hasta la última etapa, el tardofranquismo.*

*Los españoles, hombres y mujeres, de aquel tiempo de finales de la década de los años 70 tenían ante sí una oportunidad de recuperar el protagonismo político sin ataduras. Hablamos, entonces, de una etapa de esperanza y de futuro en libertad.*

*Pese a la reticencia de los sectores más inmovilistas y reaccionarios, que pretendían dejar las cosas como estaban con apenas algunos retoques de modo que este maquillaje permitiera la continuidad de las bases fundacionales del régimen franquista, se encontraba una gran mayoría que estaba dispuesta para la transformación y propiciar el cambio del rumbo político de España en su conjunto.*

*Amplios sectores sociales, los más activos y exigentes de la sociedad española, fueron los artífices y las bases del cambio político.*

*Esta demanda que reivindicaba el cambio de dirección se gestaba en los partidos y movimientos de oposición al régimen, asociaciones, sindicatos estudiantiles y de trabajadores, asociaciones de profesionales libres, actores de los sectores productivos de la economía, gentes de la intelectualidad, la universidad, la cultura, la ciencia y las artes; y muchos más, personas anónimas que de ningún modo iban a ceder hasta conseguir que España se constituyera en un Estado democrático como los demás países de su entorno más inmediato.*

*Por otra parte, los sectores provenientes del régimen franquista más evolucionados fueron conscientes de que el franquismo ya era el pasado. La recuperación de libertades y derechos no podía demorarse por más tiempo. Otra cosa sería las posiciones de cara al alcance de las profundas reformas que necesitaba nuestro país.*

*Un hecho de especial trascendencia para despejar el horizonte político de aquella época fue, no cabe la menor duda, la aprobación de la Ley para la Reforma Política. Una vez aprobada por las Cortes franquistas, fue sometida a referéndum el 15 de diciembre de 1976. La presión en la calle y la protagonizada por los grupos organizados de oposición al régimen establecido no podían conducir sino a la convocatoria de elecciones constituyentes y bajo todas las garantías democráticas en 1977.*

*La legalización del Partido Comunista de España (PCE) representó todo un acontecimiento que convulsionó*

*las esferas y élites del antiguo régimen. Pero, no había marcha atrás. Se celebrarían elecciones con total garantía y las Cortes comenzarían la redacción de una constitución de fondo democrático, semejante a la de los países de nuestro entorno.*

*Desde entonces, bajo el paraguas constitucional nuestra historia en común se ha desenvuelto en democracia.*

*Decimos en muchas ocasiones que la democracia es el menos malo de los sistemas políticos. En mi opinión, la democracia es la mejor ventura para la vida de toda ciudadanía. Depende su calidad, su máximo arraigo, su respeto como conjunto de valores y principios de la voluntad de todos y cada uno de nosotros.*

*Muchos son los avatares vividos. Hemos soportado profundas crisis económicas, que provocaron periodos de retroceso e, incluso, de acentuadas desigualdades como las del momento actual iniciada en 2008 en nuestro país.*

*Pero también, hemos sido testigos de los avances extraordinarios en todos los órdenes que se han reflejado en la Educación, la Sanidad, la Dependencia, el Sistema Público de Pensiones y de Seguridad Social. Un despegue económico que nos ha situado entre los primeros países del mundo. El fomento de la Cultura y el Deporte. Pese a todo, hemos crecido, aunque no lo suficiente fruto de la aplicación de políticas erróneas.*

*Aún más, quizá de lo que nos podamos sentir más orgullosos ha sido nuestra concienciación colectiva en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, una lacra que aún queda por desterrar. Sentencia nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, nos hace más ricos y auténticos como personas íntegras que reconocen las mismas oportunidades con independencia del sexo o de cualquier otra condición. Hemos avanzado en la integración tratando la discapacidad no como un obstáculo sino como una lucha permanente por la inclusión que promueva el desarrollo personal en la vida social en todos sus niveles.*

*Es bueno para todos recordar los derechos reconocidos como los del divorcio, la interrupción voluntaria de la gestación, el matrimonio entre personas del mismo sexo... son todos ellos fruto de un sistema político que tiene presente la pluralidad de las condiciones más íntimas de las personas de modo que estas no impidan su felicidad y su pleno desarrollo.*

*Por otra parte, la Constitución del 78 ampara las expresiones más ricas de nuestra diversidad en la unidad de todas las regiones y nacionalidades que integran la Nación española. El desarrollo de nuestra organización territorial en comunidades autónomas y en entidades locales (ayuntamientos y diputaciones) ha supuesto un beneficio incalculable tanto para los propios territorios como para las personas que en ellos habitan.*

*Hoy se cuestiona la organización de España en Comunidades Autónomas. Un grave error que hemos de combatir en la seguridad de que todo intento de eliminarlas no acarreará otra consecuencia que un centralismo obsoleto, trasnochado e imposible.*

*España es plural y diversa, y el pleno desarrollo político de la ciudadanía requiere administraciones cercanas con competencias definidas y delimitadas con capacidad financiera y sostenibles de acuerdo a principios de solidaridad y justicia distributiva interterritorial.*

*Nuestra Constitución será lo que deseemos los españoles que sea, reafirmando en todo momento su voluntad de regirse en plena democracia.*

*España hoy, integrada en el proyecto europeo, es más rica y tiene más futuro. Es un gran país que aporta su riqueza en el sentido más amplio al conjunto del mundo en todas dimensiones.*

*Juntos hemos superado con un coste altísimo la barbarie del terrorismo. La sinrazón que ha causado tantas muertes y creado un clima de violencia y temor en nuestra sociedad, que se va superando en el tiempo después de la derrota y abandono de ETA. Nunca más debieran repetirse estas experiencias que solo causan dolor y un*

*sufrimiento casi insuperable.*

*Hoy quiero recordar junto a vosotros a todas las víctimas y a sus familias. Todas han de estar en nuestra memoria. También las que sufrieron los graves atentados del 11-M en Madrid en el año 2004 junto a las más recientes de Barcelona y Cambrils, en Cataluña, por los ataques terroristas del fundamentalismo yihadista que nada tiene que ver con los creyentes sinceros en el Islam.*

*En el día de celebración de la Constitución rindamos en nuestros corazones homenaje a todas y cada una de las víctimas del terror sea cual fuere el origen de este.*

*Será nuestra decisión libre la que nos haga dibujar un futuro mejor para todos.*

*Decía el presidente Azaña que la libertad no hacía a los hombres más felices, sino solo libres. Permitidme, no obstante, que añada lo siguiente: Necesitamos ser libres para que desde nuestra libertad busquemos más enteramente nuestra felicidad.*

*No mitifiquemos, os pido, la Constitución, sino que la tengamos presente para que pueda dar respuesta a los grandes retos y desafíos que hoy tenemos. Es evidente que nuestra Ley de leyes necesita reformas. Reformas cuyo procedimiento la misma Constitución prevé.*

*Frente a la situación actual del desafío secesionista de algunos que pretenden romper la unidad de España, nuestra determinación constitucional no debe amilanarse. Esta circunstancia no debe condicionar nuestra más firme creencia en lo esencial que es la igualdad de todos los españoles con independencia de donde vivan o hayan asentado su forma de vida.*

*Con conocimiento, con inteligencia, con firmes convicciones democráticas, con tolerancia, con generosidad y entendimiento sabremos dar respuesta a las ambiciones que tenemos como españoles y a los grandes enigmas del futuro que nos aguardan. Unidos estableceremos un marco reformado desde el consenso, desde el pacto social y político.*

*Muchas gracias a todos y feliz día de la Constitución y larga vida en Democracia."*

Y sin más asuntos a tratar, siendo las diez horas y veinte minutos, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente de la que se extiende la presente acta, por mí el Secretario, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, y que ahora se cita, de todo lo cual DOY FE.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2018, una vez aprobada, ha sido transcrita en papel timbrado del estado, Clase 8ª, serie OK, nº 3559854 al 3559855. De lo cual, yo el Secretario, doy fe.

En Villafranca de los Barros, a 8 de febrero de 2019.

El Secretario General

Fdo. Francisco Javier Martín del Corral